



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0970

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2001012)

PARANÁ, 06 ABR 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria de Adultos N° 80 "La Delfina" de la localidad de Seguí, Departamento Paraná solicita el reconocimiento del Proyecto "*Seminario-Taller para repensar las prácticas en el aula de matemática*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que dicha propuesta de capacitación esta vinculada con el área Ciencias Naturales y Exactas – Matemática;

Que la matemática ingresa a las aulas de acuerdo a los modelos de enseñanza que el docente privilegia, siendo necesario que este se "aggiorne" y que estos modelos, procesos, prácticas pedagógicas y sistema de evaluación se replanteen, que se articulen objetivos para que los estudiantes puedan mejorar su pensamiento lógico-matemático y buscar formas mas eficaces de enseñanza;

Que la propuesta brinda herramientas para que los docentes se involucren de forma más creativa en las clases de matemática u otras áreas, permitiendo que los contenidos sean abordados con mayor dinamismo;

Que tiene como objetivos realizar actividades basadas en la experimentación y la indagación, para luego analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se promueven, valorar el trabajo colaborativo, la discusión, el diálogo y la autonomía para una enseñanza de la matemática mas significativa, diseñar una propuesta didáctica que responda al enfoque sostenido, para que sea llevada al aula en pos de revisarla y reinventarla;

Que la propuesta está destinada a docentes de los Niveles Inicial y Primario, contando con una duración de 20 horas cátedra;

Que las Direcciones de Educación Primaria y de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

*Handwritten signature*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0970

RESOLUCIÓN C.G.E.

Expte. Grabado N° (2001012)

////

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto “Seminario-Taller para repensar las practicas en el aula de matemática”, organizado por la Escuela Secundaria de Adultos N° 80 “La Delfina” de la localidad de Seguí, Departamento Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles Inicial y Primario, con un total de veinte (20) horas cátedra y atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**-DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

**-Asistentes:** 0,20 Puntos.-

**-Docentes Responsables:** 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario - Agosto 2017 - (Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

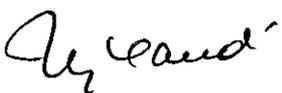
**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Escuela Secundaria de Adultos N° 80 “La Delfina” y oportunamente archivar.-

RD.

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Maria Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos